



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 DIC 2017

Expte. N° 290/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Prof. Rubén Emilio CORREA, Director de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y la Esp. María Elina TEJERINA, Directora del Instituto de Estudios e Investigaciones Históricas (I.E.I.HIS.) de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan reconocimiento académico para las XVII JORNADAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA ESCUELA DE HISTORIA y VI JORNADAS DE INTERCAMBIO Y COOPERACIÓN ENTRE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN HISTÓRICA (I.E.I.HIS.), que se llevarán a cabo entre el 05 y el 07 de diciembre de 2017 en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

QUE entre los objetivos de las jornadas se encuentran: a) promover las investigaciones y estudios históricos en espacios y tiempos múltiples; b) presentar y discutir los proyectos y avances de investigación; c) compartir las experiencias de docencia e investigación; d) abrir el diálogo entre las diferentes líneas de investigación del IEIHis con equipos de investigación de Universidades Nacionales; e) promover canales para difundir las investigaciones.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declaren de interés universitario las mencionadas Jornadas.

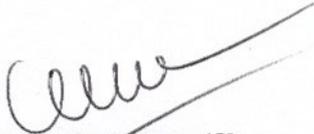
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

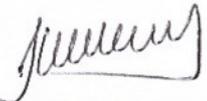
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario las XVII JORNADAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA ESCUELA DE HISTORIA y VI JORNADAS DE INTERCAMBIO Y COOPERACIÓN ENTRE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN HISTÓRICA (I.E.I.HIS.), que se llevarán a cabo entre el 05 y el 07 de diciembre de 2017, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1602-2017